

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

Por esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de Actos de Gestión Tributaria de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre de medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313, de 31 de diciembre de 1997), y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado Texto Legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en las Oficinas Liquidadoras del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE OFICINA LIQUIDADORA DE BERJA

Sujeto Pasivo: Salvador Martín Morente.
NIF/CIF: 08.911.667-H.
Expediente: 3569/00.
Procedimiento: Transmisiones Patrimoniales.

Sujeto Pasivo: Francisco Robles Herrera.
NIF/CIF: 27.503.997-E.
Expediente: 5061/00.
Procedimiento: Transmisiones Patrimoniales.

Sujeto Pasivo: Francisco Montoya Olvera.
NIF/CIF: 27.134.096-F.
Expediente: 4213/03.
Procedimiento: Transmisiones Patrimoniales.

Sujeto Pasivo: Almudena Sánchez López.
NIF/CIF: 78.035.878-Y.
Expediente: 732/01.
Procedimiento: Transmisiones Patrimoniales.

Sujeto Pasivo: Miguel Sánchez Martín.
NIF/CIF: 27.491.698-M.
Expediente: 729/01.
Procedimiento: Transmisiones Patrimoniales.

Sujeto Pasivo: Francisco Jesús Salmerón Martín.
NIF/CIF: 27.503.624-V.
Expediente: 62/03.
Procedimiento: Transmisiones Patrimoniales.

Sujeto Pasivo: Antonio Gómez Valverde.
NIF/CIF: 75.241.317-Z.
Expediente: 4298/03.
Procedimiento: Transmisiones Patrimoniales.

Sujeto Pasivo: Antonio Manuel Olivencia Domínguez.
NIF/CIF: 46.711.495-J.
Expediente: 2452/03.
Procedimiento: Transmisiones Patrimoniales.

Sujeto Pasivo: Antonio Sevilla Vázquez.
NIF/CIF: 75.187.971-M.
Expediente: 4277/03.
Procedimiento: Transmisiones Patrimoniales.

Almería, 14 de mayo de 2004.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de recaudación de procedimiento recaudatorio.

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de procedimiento recaudatorio de tributos de conformidad y en los términos establecidos en al art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes

Procedimiento: Procedimiento recaudatorio.
Concepto tributario: Fraccionamiento y/o aplazamiento.

Sujeto pasivo: Clínica Dental Ruiz y otro CB.
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 54/01.
Domicilio: C/ Goya núm. 27 (Córdoba) (C.P. 14006).

Sujeto pasivo: Don Manuel Almohano Wechseler.
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 299/03.
Domicilio: C/ San Miguel núm. 75, Peñarroya-Pvo. (Córdoba) (C.P. 14200).

Sujeto pasivo: Don Juan José Cuadra Carretero.
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 329/03.
Domicilio: C/ Igualdad núm. 12, La Carlota (Córdoba) (C.P. 14100).

Sujeto pasivo: Doña Laura Pérez Granados.
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 33/04.
Domicilio: Avda. del Parque núm. 34, Lucena (Córdoba) (C.P. 14900).

Córdoba, 10 de mayo de 2004.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1, Sevilla).

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 12 de abril de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.